



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA
CARRERA 57 No 43-91
COMPLEJO JUDICIAL CAN

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SESENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS DENTRO DEL PROCESO RADICADO **11001334306620210009200** EN QUE FUE CONDENADA LA PARTE **DEMANDADA** A FAVOR DE LA PARTE **DEMANDANTE**, ASÍ:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR EN PESOS
AGENCIAS EN DERECHO 1ª INSTANCIA			SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA
AGENCIAS EN DERECHO 2ª INSTANCIA	DIGITAL ONEDRIVE ARCHIVO N°54	33	A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA: \$1.000.000
TOTAL			\$1.000.000

SON: Un Millón de Pesos M/cte. (\$1.000.000).

Bogotá, 11 de enero de 2024.


ANGELA MILENA ROMERO CUELLAR
Secretaria